

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE – CVS

AUTO N. ~~Nº~~ - 11043

FECHA: 23 JUL. 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA LA PRESENTACIÓN DE
ALEGATOS**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12 realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que la mencionada ley 99 de 1993, dispone que las Corporaciones Autónomas regionales ejercerán funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y por lo tanto, podrán imponer y ejecutar medidas de policía y las sanciones previstas en la ley en caso de violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables.

ANTECEDENTES

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS mediante Auto N° 9971 del 13 Junio de 2018, ordenó la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en atención a los Informes de Incautación N° 0049CAV2018 del 02 de Abril de 2018, 0024CAV2018 del 02 de Abril de 2018 y 0040CAV2018 del 02 de Abril de 2018, en los cuales se evidenciaba la incautación de productos de la fauna silvestre correspondiente a la especie *Hicotea (Trachemys Callitrosis)*.

Que en el citado acto administrativo, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge formulo cargos a los señores:

Orlando Muñoz Payares, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 11.031.244, por presunto hecho contraventor correspondiente a la movilización sin salvoconducto expedido por autoridad ambiental competente de Veinte (20) especímenes de *Hicotea (Trachemys Callitrosis)*.

Luis Cuadrado León, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.063.177.402, por presunto hecho contraventor correspondiente a la movilización sin salvoconducto